



192261

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

192261

por "UN METODO PARA LA REALIZACION MUSICAL SIMULTANEA, COORDINADA CON MEDIOS REPRODUCTORES DEL SONIDO", a favor de JOAQUIN M<sup>o</sup> ALMEDA FERRER, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Tuset, núm. 32, 4<sup>o</sup>.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un método para la realización musical simultánea, coordinada con medios reproductores del sonido.

5. Se caracteriza la invención por el empleo de discos gramofónicos, cinta magnetofónica, o cualquier otro medio receptor de una impresión del sonido, y que después ha de servir para reproducirlo, con los que se consigue la originalidad de lograr que un ejecutante, ya sea de canto o instrumentista de todas clases, pueda interpretar música debidamente acompañado.
- 10.

Es sabido que, para un estudiante o ejecutante de música o canto, es muy difícil lograr un acompañamiento que reúna las suficientes garantías de interpretación y, por otra parte, siempre es largo el período de adaptación al mismo.

15. Con la invención se trata de eliminar estos inconven-



192261

nientes, poniendo al alcance de cualquier ejecutante, completo y escogido repertorio de acompañamientos, proporcionados por las más escogidas orquestas o coros, o por eminentes artistas.

5. Consiste la invención en practicar la grabación de una determinada pieza musical, en discos gramofónicos, medios magnetofónicos u otros aptos para reproducción ulterior, con la particularidad de que esta grabación no se realiza de una manera continua o normal, sino que en sí se intercalan unas
10. señales, en pasajes que correspondan a una interpretación directa y personal, que ha de realizar el ejecutante y al cual sirven de guía.

Estas señales acústicas corresponden a otras visuales, marcadas en la partitura del ejecutante, permitiendo así una

15. perfecta sincronización.

La parte musical destinada al ejecutante, será, pues, editada, mediante la escritura musical corriente, con las indicaciones necesarias para lograr un perfecto acuerdo con la música reproducida, según ha sido indicado.

20. Las señales acústicas intercaladas en la grabación, han de ser suficientes para dar una clara noción del ritmo y para que el ejecutante resulte perfectamente orientado, aún en el caso de presentarse en el transcurso de la obra, silencios de larga duración.

25. La grabación para orientar inicialmente al ejecutante, llevará antes de comenzar la pieza propiamente dicha, unos sonidos impresos, que fijarán el tono a que el ejecutante debe ajustar su afinación.

30. Cuando el ejecutante lo sea de instrumento que no permita modificación en su tono, ésta deberá lograrse mediante el control de velocidades del gramófono o cualquier otro apa



192261

rato que haga dicha reproducción.

La sincronización de la partitura escrita, se realiza también, si fuese necesario, mediante pasa-hojas automático, o utilizando un indicador automático de cualquier naturaleza, cuya velocidad, al ser graduada, facilite al principiante la necesaria y perfecta sincronización.

5.

Las señales de la grabación son esencialmente acústicas, pero también pueden estar relacionadas con señales luminosas, visuales o de cualquier naturaleza que conduzcan al fin propuesto.

10.

La invención tiene su realización práctica como sigue:

Se procede a la grabación de la pieza musical sobre el elemento soporte reproductor, señalando las partes de interpretación directa y sobre las que ha de actuar el ejecutante, mediante grabación suplementaria con sonidos que sigan el ritmo y puedan servir de guía y sincronización.

15.

El ejecutante, siguiendo su partitura musical, al llegar a las indicaciones adecuadas a la del sonido, comienza a actuar, quedando desde este momento completa la audición, por la combinación de la música reproducida y la interpretación directa del ejecutante.

20.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que las indicadas en el curso de la descripción, que deben ser consideradas como a título de ejemplo no limitativo. Podrá, pues, llevarse a efecto la reproducción, con los medios y aparatos adecuados para la realización de una audición perfecta, en correspondencia con partitura escrita y con medios auxiliares que sirvan para marcar el ritmo: por quedar todo ésto comprendido

25.

30.



1 92261

dentro del espíritu de las reivindicaciones.

H. C. T. A.

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un método para la realización musical simultánea, coordinado con medios reproductores del sonido, caracterizado por el hecho de que, el director de la entidad musical o coral, o ambas, que efectúa la grabación de una pieza en discos, cintas o medios magnetofónicos, u otros, da la entrada a un
10. solista-patrón, cantante o músico, que ejecuta, por ejemplo, los dos o tres compases iniciales de cada período, en cuyos momentos el auxiliar de dirección, señala en una partitura dichos comienzos, por ejemplo, mediante una nota dibujada en otro color, complementando o nó tales indicaciones, con una anotación del número de segundos que dura cada uno de dichos períodos.
15. 2ª.- Un método, según la reivindicación 1ª, en la que, antes de comenzar la grabación de la pieza, y ya en marcha el elemento receptor de grabación, se graban, por ejemplo, dos o
20. tres sonidos que sirven para fijar el tono para la preparación del instrumento del ejecutante que ha de utilizar dicha grabación, como acompañamiento a su interpretación directa y personal.
25. 3ª.- Un método según la reivindicación 2ª, en el que, el ajuste de tono, se realiza igualmente por las modificacio-



192261

nes de velocidad del aparato reproductor del sonido.

4º.- Un método para la realización musical simultánea, coordinado con medios reproductores del sonido.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 24 de marzo de 1950.

JOAQUIN M. ALLEDA PARRER.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLA